

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de ENERO no ha adquirido Registro de Profesionales, Registro de Empresas, Registros Mercantiles, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Catastral, Registro de Bienes Muebles, Registro de Proveedores, Registro Sanitario y Registro de Vehículos; por ser una instancia de sociedad civil y no tener facultad de administrar registros cuyas inscripciones surtan efectos frente a terceros.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva